INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2014
"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

ADENDA N° 2

Asunción, 15 de julio de 2014

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2014 "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"**, se realiza las modificaciones parciales al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

En la Sección VII. Anexos. Anexo I. Inciso G) y H) , quedan de la siguiente manera:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.		
2. Catálogo, folletos de lo Ofertado.		
3. Certificación de Garantía del Representante.		
4. Certificación de Autenticidad de marca.		
5. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
6. Autorización del fabricante: **a)** Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. **b)** Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante **c)** Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de contratos y/o facturas)		
2. Declaración Jurada de garantizar, que los suministros en caso de fallas o desperfectos durante el funcionamiento, deberán ser reemplazados, en un plazo no mayor de 8 (ocho) días a partir de la recepción de la notificación por parte de la Dirección de Informática.		

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Bienes y Servicios

3. Declaración Jurada del oferente donde se obliga a cumplir a cabalidad con la garantía y soporte requerido, por el período de 36 (treinta y seis) meses.		
4. Declaración Jurada donde el oferente garantiza la provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía.		

Los demás requerimientos del Anexo I, permanecen invariables.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios